

RETO MAR MENOR

Reglamento:

Art.1º.- Lineadesalida.net y Nibar Sport (Kampamento Base) organizan el **RETO MAR MENOR**.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Domingo 16 de Febrero de 2020**, existiendo distintos retos: Reto 42K, Reto 21K y Reto 10K.

Art.3º.- El recorrido es totalmente llano y discurre íntegramente por recorrido del GR-92, habiendo tramos de camino, asfalto o acera.

Sólo podrán participar mayores de 18 años. (42K, 21K, 10K)

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Art.5º.- Categorías, horarios y distancias:

RETO	CATEGORÍAS	FECHA NAC.	SALIDA	PRECIO
42K	Senior Masc. y Fem.	1984 a 2001	09:00	30
	Master 30 Masc. y Fem.			
	Master 40 Masc. y Fem.			
	Master 50 Masc. y Fem.			
	Master 60 Masc. y Fem.			
21K	Senior Masc. y Fem.		10:00	18
	Master 30 Masc. y Fem.			
	Master 40 Masc. y Fem.			
	Master 50 Masc. y Fem.			
	Master 60 Masc. y Fem.			
11K	Senior Masc. y Fem.		10:30	12
	Master 30 Masc. y Fem.			
	Master 40 Masc. y Fem.			
	Master 50 Masc. y Fem.			
	Master 60 Masc. y Fem.			

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net, desde la publicación de este reglamento hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Viernes 31 de enero a las 22:00h** para pagos por TRANSFERENCIA o INGRESO BANCARIO y el **Viernes 8 de febrero a las 22:00h** para pagos mediante TARJETA (TPV). En el caso de **agotar los dorsales** disponibles, las inscripciones podrán cerrarse con anterioridad.

Las Cuotas de inscripción son:

42K (hasta cubrir dorsales o cierre de inscripciones) **30€**
21K (hasta cubrir dorsales o cierre de inscripciones) **18€**
11K (hasta cubrir dorsales o cierre de inscripciones) **12€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 900 corredores y la edad mínima de participación es a partir del año 2001.

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada mediante chip. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará la semana previa de la carrera, desde el día 10 de Febrero en horario comercial en la tienda Kampamento Base, sita en Carretera de Barrio Peral, 12 – Cartagena. También podrán recogerse el día de la prueba en las inmediaciones de la zona de salida.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.11º.- La finalidad de esta prueba, además de promover el deporte a nivel popular, es el de promocionar los encantos paisajísticos de nuestro litoral así como reivindicar el cuidado y regeneración de nuestra laguna, el Mar Menor, fuente de salud, ocio y turismo.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.14º.- Premios: (entrega a las 13:00h.)

- Trofeo para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Los trofeos no son acumulables.**

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor en la que se incluirá una camiseta técnica. **Sólo se garantizará la talla** a los inscritos hasta el día 27 de Enero. A partir de entonces no se garantizará el tallaje.

Art.15º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por los controles en los tiempos de corte.
- Invertir más de 6h en los 42K, más de 5 en los 21K y más de 3 en los 10K.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.17º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. La seguridad social no se hace cargo de accidentes en competición, por lo que es de extrema importancia seguir el protocolo.

Art.18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. El corredor asume las consecuencias derivadas de un esfuerzo desmesurado acorde a su estado de forma y las consecuencias que de ello pudieran derivarse.

Art.19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de Lineadesalida.net, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Lineadesalida.net C/Sebastián Vizcaíno, 26 – 30.394 Cartagena.